



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 13/2025  
(22 DE MAYO DE 2025)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: SUBV 176/2025.**

SUBVENCIONES para Actividades de Investigación Relacionadas con la Prevención de los Trastornos de Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.



**B. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: BE 177/2025.**

BECAS "Culturex" de formación práctica en gestión cultural del Ministerio de Cultura.

**Referencia: VAC 178/2025.**

VACANTE de Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

**Referencia: PRE 179/2025.**

PREMIO de Ciencias Médicas de la Fundación de Investigación HM Hospitales.

**Referencia: BE 180/2025.**

BECAS sobre Bioética de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

**Referencia: PRE 181/2025.**

PREMIO internacional de seguros *Julio Castelo Matrán*, de Fundación Mapfre.

**Referencia: BE 182/2025.**

BECA *Januario Uberte* de investigación en archivos de la Villa de Tauste de Asociación Cultural El Patiaz de Tauste.

**Referencia: PRE 183/2025.**

PREMIOS Tesis Doctorales y TFM de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

**Referencia: PRE 184/2025.**

PREMIO a la Promoción y Difusión de los Estudios Clásicos 2025 de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

**Referencia: PRE 185/2025.**

PREMIO GEITC a la Mejor Tesis Doctoral en Información y Tecnologías Cuánticas.

**Referencia: PRE 186/2025.**

PREMIO de Investigación sobre Derecho Administrativo del Instituto Universitario Clavero Arévalo.

**Referencia: BE 187/2025.**

BECAS para estancias de investigación en Neurociencia de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

**Referencia: PRE 188/2025.**

PREMIO a la Innovación Tecnológica de la Fundación Talgo.

**Referencia: PRE 189/2025.**

PREMIO del Comité Español de Ciencias Históricas.

**Referencia: BE 190/2025.**

BECAS Selby 2026 de la Academia Australiana de Ciencias.

**Referencia: PLA 191/2025.**

PLAZAS de Hispanista Residente en la Casa del Hispanista en Soria del Observatorio Permanente del Hispanismo.

**Referencia: PRE 192/2025.**

PREMIOS Prismas Casa de las Ciencias a la Divulgación 2025 de los Museos Científicos Coruñeses.

**Referencia: AYU 193/2025.**

AYUDAS Fundación Ramón Areces para la contratación laboral de jóvenes en posesión del grado de Doctor.

**Referencia: PRE 194/2025.**

PREMIO de Investigación Burdinola en el ámbito de la IA y biología computacional aplicada a la investigación del cáncer.



**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: SUBV 176/2025.**

**B.O.E. de 17 de mayo de 2025.** Extracto de la Orden de 14 de mayo de 2025 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, durante el ejercicio 2025, para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

**BDNS:** [832999](#)

**Objeto:** Convocatoria 2025 de subvenciones para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la prevención de los trastornos de juego, con los efectos de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

**Duración:** La fecha de inicio de los proyectos en ningún caso podrá ser anterior al 1 de enero de 2025, y sólo podrán extenderse, como máximo, hasta el 30 de junio de 2026.

**Entidades beneficiarias:** Podrán ser beneficiarias, siempre que su residencia fiscal se encuentre en España o dispongan de un establecimiento permanente en territorio español, las siguientes entidades:

a) Centros públicos de investigación, entendiéndose por estos los siguientes:

**1.º Las universidades públicas, sus institutos universitarios y centros adscritos.**

**Requisitos de los beneficiarios:** La realización de los proyectos se articulará mediante un equipo de investigación conformado por, al menos, 3 miembros, entre los cuales habrá un IP a cuyo cargo estará el proyecto en cuestión.

El IP, además de los restantes miembros del equipo de investigación, deberán tener *vinculación con el centro o la entidad solicitante mediante una relación funcionarial, estatutaria o laboral*, al menos durante el periodo comprendido

entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el periodo de ejecución de la subvención concedida.

El IP no podrá formar parte de ningún otro proyecto subvencionado en esta convocatoria.

**Proyectos:** Los proyectos a financiar se articularán en una de las siguientes líneas de investigación:

a) Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

b) Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

c) Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

d) Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

e) Características estructurales de las loterías, juegos de azar, póquer y/o apuestas.

f) Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

**Requisitos de los proyectos:**

1. Los proyectos supondrán un avance en el ámbito del conocimiento científico, básico o especializado, sobre la prevención de los trastornos del juego, sobre los efectos de dichos trastornos o sobre los riesgos asociados a esta actividad. A estos efectos, solo podrán ser financiados aquellos proyectos que tengan por finalidad la adquisición de nuevos conocimientos, bien de forma directa, o bien a través del empleo de conocimientos ya existentes con vistas a la elaboración de nuevas iniciativas de carácter innovador.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

2. Los proyectos serán ejecutados por un equipo de investigación a cargo de un IP responsable del desarrollo de las actividades propuestas.

3. La realización de los proyectos deberá atenerse a lo establecido en los principios internacionales y en la normativa vigente que les resulte de aplicación en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medioambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural y protección de datos, y respetar los principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina y en la Declaración Universal de la Unesco sobre el genoma humano y los derechos humanos.

**Presentación de solicitudes:** Las entidades interesadas presentarán la solicitud firmada por su representante legal, con sujeción al modelo normalizado específico que estará disponible en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego para su presentación electrónica. De acuerdo con lo previsto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, estos formularios serán de uso obligatorio.

El formulario electrónico de solicitud, contendrá:

- a) Los datos identificativos del proyecto.
- b) Los datos identificativos de la entidad.
- c) Los datos identificativos de la persona que actúe como IP del proyecto y de los restantes miembros del equipo de investigación.
- d) El resumen del proyecto.
- e) El desglose y la justificación del presupuesto solicitado.

Además del formulario de solicitud, deberá adjuntarse la siguiente documentación obligatoria:

- a) Memoria del proyecto de investigación, con una extensión máxima de veinte páginas, en la que se describirá el proyecto, la hipótesis de partida y los objetivos perseguidos, la metodología empleada, el plan de trabajo y los recursos

disponibles para su desarrollo, los resultados que se esperan obtener y la posible divulgación de dichos resultados. *Se recomienda la cumplimentación en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos y espaciado mínimo sencillo.*

b) El presupuesto de gastos del proyecto, detallando las partidas de gasto asociadas a cada uno de los gastos subvencionables previstos en el artículo 7.2, y cualquier otro gasto que sea necesario para el desarrollo integral de aquella.

c) Curriculum vitae de la persona que actúe como investigador/a principal, con una extensión máxima de quince páginas, y de los restantes miembros del equipo de investigación del proyecto, con la misma extensión máxima, con especial referencia a las aportaciones científicas relacionadas con el objeto de la convocatoria.

Se incluirá, en su caso, la dirección o participación de cualquiera de los miembros en proyectos públicos de investigación nacionales o internacionales. *Se recomienda cumplimentar en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos y espaciado mínimo sencillo.*

d) Acreditación de la vinculación laboral de los investigadores incluidos en el proyecto con la entidad solicitante. Se podrá acreditar dicha vinculación mediante contratos de trabajo formalizados por escrito, nombramientos publicados en el Boletín Oficial correspondiente o certificaciones expedidas por el órgano competente.

**Plazo:** El plazo para la presentación será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

▶▶▶ **Los solicitantes deberán tramitar la conformidad de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación ([gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)) enviando la documentación requerida (Art. 10) para su envío hasta el 11 de junio de 2025.**



## B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**Referencia: BE 177/2025.**

**B.O.E. de 9 de mayo de 2025.** Extracto de la Orden del 6 de mayo de 2025 por la que se convocan becas "Culturex" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales de reconocido prestigio en el exterior y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2025-2026.

**BDNS: [830901](#)**

**Objeto:** Becas de formación práctica en gestión cultural en instituciones culturales de reconocido prestigio en el exterior, y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2025-2026.

**Beneficiarios:** Jóvenes españoles en formación práctica en gestión cultural.

**Cuantía:** El importe mensual a percibir dependerá del destino de la beca:

- Destinos en Londres, París: El importe bruto mensual será de 2.500,00 €.
- Destino en EEUU: El importe bruto mensual será de 3.500,00 €.
- Destino en México DF: El importe bruto mensual será de 2.200,00 €
- El resto de destinos europeos: El importe bruto mensual será de 2.000,00 €.

El Ministerio contratará un seguro de accidentes y de asistencia médica primaria para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca.

**Presentación solicitudes:** A través de la sede electrónica del [Ministerio de Cultura](#), (necesario certificado electrónico de persona física).

**Plazo:** será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el BOE.

**Referencia: VAC 178/2025.**

**B.O.E. de 16 de mayo de 2025.** Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.

**Objeto:** La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, Sección 3.ª, Producciones Animales (Zootecnia y Medioambiente) con la medalla número 39.

**Solicitantes:** Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la RACVE, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Tener la nacionalidad española, acreditada mediante copia del DNI.
- 2.º Estar en posesión del grado académico de Doctor, se aportará copia del título correspondiente.
- 3.º Haberse distinguido en la investigación, estudio y desarrollo de las Ciencias Veterinarias o sus afines, avalado por un relevante prestigio científico y profesional en el ámbito de la Nutrición Animal.
- 4.º La presentación de propuestas vendrá acompañada de su currículum vitae in extenso y el aval razonado de tres Académicos de Número.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se enviarán de forma telemática a través del correo de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España: [racve@racve.es](mailto:racve@racve.es) y si no fuera posible en la Secretaria de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8 28006 Madrid.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOE.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRE 179/2025.**

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HM  
HOSPITALES. PREMIO INTERNACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS DOCTOR JUAN ABARCA.**

**Objeto:** Reconocer y poner en valor ante la sociedad el impacto de los avances e innovaciones médico-científicos. Con este objetivo, este premio se concede a un científico o científica de prestigio internacional que, a lo largo de su carrera científica o médica, haya contribuido de manera trascendental a la protección, mejoría o rehabilitación de la salud de las personas y las poblaciones, gracias a un hallazgo biomédico de relevancia mundial. Por todo ello, se premia una actividad que haya servido para generar un nuevo conocimiento de relevancia mundial y, si se ha dado el caso, que haya sido capaz de modificar los sistemas sanitarios de los países, los factores de riesgo de las enfermedades prevenibles, los determinantes sociales o el impacto medioambiental como base de la generación de enfermedades, sin olvidar su papel como inspiración científica y clínica para otros investigadores presentes y futuros.

**Dotación:** 100.000 € y diploma acreditativo.

**Nominadores:** Las nominaciones serán presentadas de forma indirecta a través del envío de una carta de intenciones de un nominador/es.

Pueden nominar empresas, fundaciones, investigadores, **Universidades**, Hospitales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, Reales Academias, etc.

**Presentación:** Acceso al [Formulario](#).

**Plazo:** El plazo estará abierto hasta las 14:00 horas (hora española) del día 30 de mayo de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: BE 180/2025.**

**FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS.  
CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA 2025.**

**Objeto:** La Fundació Víctor Grífols i Lucas convoca seis becas de investigación sobre bioética. A las becas pueden presentarse proyectos de investigación que se propongan desarrollar algún tema relacionado con la bioética y su aplicación práctica. Pueden tratar distintos temas de bioética, tanto en la vertiente más aplicada al contexto clínico y de investigación básica como de investigación más técnica o reflexión.

**Solicitantes:** Pueden participar en esta convocatoria los proyectos de investigación que se propongan desarrollar algún tema relacionado con la Bioética y su aplicación práctica. Los proyectos podrán llevarse a cabo individualmente o bien en equipo.

**Presentación de solicitudes:** Los candidatos deberán presentar una memoria con una extensión de entre 5 y 10 páginas, escrita en catalán o castellano, que incluya un presupuesto. La memoria debe presentarse a través de la web de la fundación cumplimentando el formulario y además enviar un ejemplar del original en papel. Es preciso adjuntar también un curriculum vitae resumido\* de los solicitantes (donde conste su correo electrónico), la autorización del responsable del centro donde se desarrollará el proyecto y una carta de solicitud de opción a la beca.

**Dotación:** La dotación económica de cada beca es de 6.000 euros

**Plazo:** El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 181/2025.**

**FUNDACIÓN MAPFRE. XII PREMIO INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO CASTELO MATRÁN.**

**Objeto:** Premiar aquellos trabajos científicos de singular importancia relacionados con el seguro y la previsión social. Este premio tiene una periodicidad bienal y en esta convocatoria llega a su XII edición.

**Solicitantes:** Podrán optar las personas físicas o instituciones que hayan desarrollado trabajos científicos significativos cuyos resultados contribuyan a extender la actividad aseguradora en la sociedad y propicien la estabilidad económica y la solidaridad mediante el seguro y/o la previsión social.

**Trabajos:** Se valorarán:

✚ Trabajos científicos inéditos o trabajos publicados en los últimos tres años (tomando como referencia la fecha indicada en la base SÉPTIMA, es decir, con posterioridad a marzo 2022) que aporten conocimiento sobre el seguro y/o la previsión social.

✚ Se tendrá en cuenta la transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

**Dotación:** El premio está dotado con 40.000€.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las candidaturas deben ser presentadas en español, inglés, o portugués por los propios candidatos, hasta las 23:59 (hora de España) del 31 de mayo de 2025 y deberán enviarse a través del formulario habilitado en [www.fundacionmapfre.org](http://www.fundacionmapfre.org) adjuntando los documentos que se indican en las bases.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: BE 182/2025.**

**ASOCIACIÓN CULTURAL EL PATIAZ. BECA JANUARIO UBERTE 2025.**

**Temática:** Investigación de archivos: Corpus documental (investigación inédita en archivos relacionados con la Villa de Tauste).

**Dotación Económica:** Se establece una beca, con una dotación económica de 2.000 € (sujeta a las oportunas retenciones establecidas en la ley).

**Trabajos:** No se establece extensión para los trabajos, quedando a criterio del jurado la valoración de la calidad de los mismos.

La presentación, tanto de los proyectos como posteriormente de los trabajos finales, se efectuará en soporte informático (formato word o pdf) acompañado de cuantas fotografías e ilustraciones se consideren convenientes. Deberán acompañarse también con el nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y DNI.

**Presentación de solicitudes:** Los proyectos de los trabajos a realizar, que servirán de base al jurado para la asignación del premio, se remitirán en formato pdf al correo electrónico [elpatiaz@elpatiaz.es](mailto:elpatiaz@elpatiaz.es) de la Asociación Cultural "El Patiaz".

**Plazo:** antes del 31 de mayo del año en curso.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 183/2025.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS. PREMIOS DE TESIS, TFM DE INVESTIGACIÓN y TFM DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO LEÍDOS EN 2024.**

**Objeto:** Se convocan dos premios a las mejores Tesis Doctorales, dos premios a los mejores Trabajos de Fin de Máster de Investigación y un premio al mejor Trabajo de Fin de Máster de Formación del Profesorado de la especialidad de Lenguas y Cultura Clásicas.

**Beneficiarios:** Podrá presentarse a estos premios cualquier socio de la SEEC que haya defendido su Tesis Doctoral, TFM de Investigación o TFM de Formación del Profesorado durante el año 2024.

**Presentación de solicitudes:** Los trabajos habrán de remitirse en formato electrónico (CD o memoria USB) a la sede social de la SEEC (c/Serrano 107, 28006 Madrid) o por correo electrónico (PDF) a la dirección de la SEEC.

**Plazo:** El plazo de presentación de trabajos concluirá el 31 de mayo de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 184/2025.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS. PREMIO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ESTUDIOS CLÁSICOS 2025.**

**Objeto:** Reconocer, con carácter nacional y periodicidad anual, los méritos de las personas físicas o jurídicas que se hayan destacado en el cumplimiento de los fines de la SEEC, que son (entre otros):

a) *“La promoción y difusión de los estudios clásicos en todos los aspectos literarios, lingüísticos, históricos, filosóficos, didácticos, de formación permanente, etc., incluidos el humanismo y la tradición clásica desde la Edad Media hasta nuestros días, fines todos ellos que por su naturaleza son de carácter filantrópico, cívico y cultural, como lo es la propia SEEC.*

**Candidatos:** Podrán aspirar las personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras que se hayan destacado por sus méritos.

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier socio de la SEEC a título individual o **por una entidad pública** o privada de reconocida importancia cultural. Deberán ir en escrito o mensaje de correo electrónico firmado y dirigido a la Secretaria de la SEEC por los socios promotores de la candidatura o por el representante autorizado de la entidad proponente. El escrito deberá hacer constar el nombre de la persona física o jurídica propuesta para el premio y un resumen de sus méritos.

**Plazos:** Las candidaturas serán presentadas antes del día 31 de mayo de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 185/2025.**

**EL GRUPO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA Y LA RED DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS EN ESPAÑA. II EDICIÓN DEL PREMIO GEITC A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS.**

**Objeto:** Serán elegibles todas aquellas personas que hayan defendido una tesis doctoral en España en una temática dentro del campo de la información o las tecnologías cuánticas, teórica o experimental, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

**Trabajos:** La tesis deberá haber dado lugar de forma directa a resultados teóricos o experimentales en alguna de estas áreas: fundamentos y teoría cuántica de la información, computación y simulación cuántica, comunicación cuántica o metrología y sensado cuántico.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Los interesados deberán enviar los siguientes documentos en inglés o en castellano y en formato pdf a [premio.tesis.geitc@gmail.com](mailto:premio.tesis.geitc@gmail.com):

- ✚ Un CV breve (1 página) del candidato/a.
- ✚ Una relación de los resultados y aportaciones más relevantes (2 pg como máximo).
- ✚ La tesis doctoral (en caso de archivos pesados, dirección de descarga).
- ✚ Una o dos cartas de defensa de la candidatura, una de ellas escrita por la/s persona/s que haya/n dirigido la tesis.

Las solicitudes, junto con toda la documentación o un link para su descarga, deberán enviarse, antes del 31 de mayo de 2025, indicando en el asunto "Convocatoria premio GEIC tesis doctoral".

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 186/2025.**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CLAVERO ARÉVALO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. IV PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN "INSTITUTO CLAVERO ARÉVALO."**

**Objeto:** El objeto de los trabajos es el análisis y estudio jurídico en el ámbito del "DERECHO ADMINISTRATIVO", tanto desde enfoques dogmáticos o doctrinales como jurisprudenciales. En este último caso, podrán tenerse en cuenta resoluciones de órganos judiciales españoles, europeos o internacionales.

**Participantes:** Podrán optar al Premio quienes tengan la condición de licenciados o graduados universitarios, españoles o extranjeros. Los estudios podrán realizarse de forma individual o en equipo. Los equipos no los podrán integrar más de tres personas.

**Dotación:** Se establece un premio que consistirá en un Diploma y una cantidad de 2.500€.

**Presentación de solicitudes:** Los trabajos se presentarán en un sobre en el que figure el título "Premio de Investigación Instituto Universitario Clavero Arévalo" que será dirigido a la Secretaría del Instituto, Facultad de Derecho, Avda. Enramadilla núm.18-20, 41018 Sevilla y siguiendo las indicaciones enumeradas en las [Bases de la Convocatoria](#).

**Plazo:** El plazo de presentación de los trabajos expira el 31 de mayo de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 187/2025.**

**CINET y FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO. BECAS DE INVESTIGACIÓN CINET EN UNIVERSIDADES O CENTROS EXTRANJEROS PARA FORMACIÓN EN NEUROCIENCIAS Y ÁREAS AFINES.**

**Objeto:** La Fundación Tatiana, a través de su Centro Internacional de Neurociencia y Ética (CINET), convoca la financiación de una estancia de investigación en una institución internacional pública o privada (o, en el caso de solicitantes nacionales de cualquier Estado miembro de la UE distinto de España, una institución española) de máximo prestigio académico.

**Solicitantes:** Dirigida a investigadores/as con un doctorado que quieran enriquecer su formación interdisciplinar en neurociencia y otros campos de estudio (p.ej. biología humana, bioética, psicología, filosofía, física o historia).

Se considerarán proyectos teóricos o empíricos que propongan un diálogo genuino entre dos o más de estas disciplinas para mejorar la comprensión del cerebro, superar paradigmas monodisciplinares, proponer respuestas originales al problema mente-cerebro, debatir y anticipar los principales retos éticos de la neurociencia, y abordar cuestiones específicas generalmente presentes en foros interdisciplinares, como la consciencia, la subjetividad y el libre albedrío.

**Requisitos:**

Personas que hayan obtenido el doctorado, independientemente de la fecha. Se valorarán especialmente los perfiles interdisciplinares, aunque también podrán optar a ella quienes, con formación en una sola disciplina (por ejemplo, neurociencia o filosofía), deseen realizar una estancia de investigación para profundizar en un campo de conocimiento complementario (en este caso, filosofía o neurociencia).

Personas de cualquier edad que sean ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea y que se propongan incorporarse a una institución española (en el caso de solicitantes europeos no españoles) o a una institución de otro país del mundo (en el caso de solicitantes españoles).

Haber sido admitido o haber realizado una oferta firme para ser admitido en una universidad o centro de investigación para el período solicitado.

**Duración:** 12 meses.

**Cuantía:** La subvención incluye:

Una asignación anual bruta de 40.000 €, pagadera mensualmente.

Gastos de viaje por un máximo de 1.200€.

Seguro de enfermedad y accidentes a cargo de la Fundación (no extensible a los familiares que acompañen al beneficiario durante su estancia en el extranjero).

Ayuda familiar anual de 1.200€ por cada hijo menor a cargo.

Ayuda financiera adicional de 4.000 €, que podrá utilizar para cubrir gastos de instalación, asistencia e inscripción en congresos durante la beca, o gastos de publicación en acceso abierto (en este caso, hasta 6 meses después de la finalización de la beca). Estos gastos deberán justificarse en el informe final.

**Presentación de solicitudes:** El solicitante deberá enviar a la Fundación un único documento en PDF con toda la información solicitada a través de la plataforma habilitada en la página web de la Fundación: [https://fundaciontatianapgb.eu-1.smartsimple.eu/s\\_Login.jsp](https://fundaciontatianapgb.eu-1.smartsimple.eu/s_Login.jsp).

**Plazo:** La fecha límite de presentación de solicitudes es el 1 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 188/2025.**

**FUNDACIÓN TALGO. PREMIO TALGO A LA  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

**Objeto:** El objetivo es promover y desarrollar proyectos de innovación que otorguen un valor adicional a la tecnología ferroviaria y de movilidad.

**Categorías:** La presente edición de los Premios Talgo a la Innovación Tecnológica estará dividida en dos categorías:

✓ **PREMIO TECNOLOGÍA FERROVIARIA.** Se valorarán proyectos que supongan un avance tecnológico de cuya aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras significativas

✓ **PREMIO MOVILIDAD.** En esta categoría se valorarán proyectos en un marco más global como es el de la movilidad incluyendo al ferrocarril como eje vertebrador. Serán valorados los proyectos relacionados con industria 4.0, Big Data, seguridad, accesibilidad, intermodalidad, economía circular, sostenibilidad, transformación digital, experiencia del usuario, servicios al pasajero, servicios de última milla y ciberseguridad.

**Dotación:** Cada uno de los dos premios estará dotado con 15.000 €.

**Solicitantes:** Podrán optar al Premio las personas físicas mayores de edad (a título personal o colectivo) o jurídicas que presenten trabajos o proyectos. No existirá límite de proyectos presentados por persona física o jurídica o por conjunto de personas. Una misma persona puede presentar proyectos en ambas categorías y, asimismo, resultar ganador en ambas categorías. Podrán presentar propuestas tanto personas pertenecientes al territorio nacional español como de índole internacional.

**Presentación de solicitudes:** Para participar en cualquiera de las dos categorías, se debe completar el formulario que se encuentra en la página web ([www.premiotalgoinnovacion.com](http://www.premiotalgoinnovacion.com)).

Los proyectos y trabajos deberán presentarse obligatoriamente en formato digital y deberán estar preferiblemente redactados en castellano. Como idioma alternativo podrá presentarse en inglés.

**Plazo:** La convocatoria para la recepción de candidaturas estará abierta única y exclusivamente, hasta el 1 de junio de 2025, a las 23:59 horas.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 189/2025.**

**COMITÉ ESPAÑOL DE CIENCIAS  
HISTÓRICAS. II CONVOCATORIA DEL PREMIO  
COMITÉ ESPAÑOL DE CIENCIAS HISTÓRICAS.**

**Candidatos:** Las candidaturas se presentarán por iniciativa individual, siendo condición necesaria su pertenencia a alguna de las instituciones asociadas al CECH.

**Trabajos:** El texto presentado habrá de ser una investigación inédita publicable en su integridad en un solo volumen que aborde un tema histórico, bien sea bajo forma de ensayo interpretativo o de investigación monográfica.

**Premio:** El premio consistirá en la publicación de la obra por el CECH que lo editará bajo las condiciones del convenio editorial que tiene suscrito. El CECH garantiza la edición digital del texto, su incorporación al repositorio institucional del Comité y, al menos, 20 ejemplares en papel.

**Presentación de solicitudes:** El trabajo se enviará por correo electrónico a la dirección de contacto del CECH ([biblioteca@rah.es](mailto:biblioteca@rah.es)) en un archivo PDF, asegurándose que en el PDF no conste la autoría del texto. Dicha autoría, cuyo anonimato deberá garantizarse por el CECH en todo momento hasta la proclamación de la obra premiada, sí constará en el correo electrónico del envío, en el que también se indicará la institución asociada a la que pertenezca quien remite la obra.

**Plazo:** hasta el 1 de junio de 2025

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: BE 190/2025.**

**AUSTRALIAN ACADEMY OF SCIENCE (AAS).  
CONVOCATORIA SELBY FELLOWSHIP 2026.**

**Objeto:** Se convocan becas dirigidas a científicos no australianos destacados, para visitar Australia con el objetivo de asistir como ponente a conferencias/seminarios públicos y visitar instituciones científicas en Australia. Se espera que los beneficiarios aumenten la conciencia pública las ciencias físicas y biológicas y los temas científicos.

**Solicitantes:** El solicitante debe ser un científico destacado con excelentes habilidades para ofrecer conferencias públicas, que sea presentado a la convocatoria por un tercero.

Es responsabilidad del nominador nominar y contactar a los anfitriones para la organización de conferencias públicas y científicas en los distintos centros que se visitarán.

Se anima la presentación de candidatas mujeres y candidatos con una amplia distribución geográfica.

**Cuantía:** 15.000\$A

**Duración:** Entre dos y doce semanas.

**Presentación de solicitudes:** Los candidatos no pueden autopropose. La solicitud deberá ser realizada por un nominador, diferente al propio candidato, de manera telemática tras el registro en [este enlace](#).

**Plazo de Presentación:** hasta el 01 de junio de 2025 a las 14:59h (horario peninsular)

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PLA 191/2025.**

**OBSERVATORIO PERMANENTE DEL HISPANISMO (OPH), LA FUNDACIÓN DUQUES DE SORIA DE CIENCIA Y CULTURA HISPÁNICA. V CONVOCATORIA CASA DEL HISPANISTA.**

**Objeto:** El Observatorio Permanente del Hispanismo (OPH), promovido por la Fundación Duques de Soria de Ciencia y Cultura Hispánica, convoca anualmente tres plazas de HISPANISTA RESIDENTE en la Casa del Hispanista, en el Convento de la Merced en Soria, de las que hay dos vacantes para 2025.

**Finalidad:** Completar una investigación sobre el hispanismo centradas en alguna de estas tres áreas de estudio:

- Historia general del Hispanismo.
- Historia, Historia del arte e Historia de la literatura.
- Lingüística de las variedades del español.

**Solicitantes:** Con esta iniciativa se invita a hispanistas de todo el mundo a estancias en las que puedan escribir, terminar trabajos y presentar el fruto de sus investigaciones por medio de publicaciones que podrán ser difundidos en la web FDS. Doctores universitarios, de lengua materna no española, que residan fuera de España y tengan buen dominio del español.

**Fechas:** Quienes opten a las dos vacantes de 2025 deben elegir entre las siguientes fechas:

- Del 9 al 27 de septiembre
- Del 24 de noviembre al 12 de diciembre

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas se enviarán al correo electrónico [convocatorias@fds.es](mailto:convocatorias@fds.es)

**Plazo:** 1 de junio de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 192/2025.**

**MUSEOS CIENTÍFICOS CORUÑESES DEL AYTO DE LA CORUÑA. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE PRISMAS CASA DE LAS CIENCIAS A LA DIVULGACIÓN 2025.**

**Objeto:** Se concederán los Prismas de Bronce a los mejores trabajos de divulgación científica en las modalidades de vídeo, nuevos medios, proyectos de divulgación sobre el agua en el medio urbano, artículo periodístico, radio, proyectos singulares y libro editado. El Jurado otorgará además un Prisma Especial a personas o instituciones que se hayan significado por su especial contribución a la divulgación científica.

**Dotación:** Todas las categorías, excepto Libro Editado y Prisma Especial del Jurado, están dotadas con un premio de 4.000 euros.

**Trabajos:** Los trabajos presentados como candidatos a los premios versarán sobre cualquier tema en relación con las ciencias físicas y naturales, tanto en sus aspectos generales, como en cualquiera de sus ramas o aplicaciones prácticas. Los trabajos, actividades e iniciativas objeto de candidatura deberán estar dirigidos al público en general, excluyéndose los destinados a especialistas.

**Presentación de solicitudes:** Cada candidatura irá acompañada de una ficha de participación que será enviada por correo electrónico a: [premios@casaciencias.org](mailto:premios@casaciencias.org), indicando en el asunto del correo «XXXVIII Convocatoria Prismas».

**Plazo:** Finaliza el 2 de junio de 2025 a las 12 horas.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: AYU 193/2025.**

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. AYUDAS  
POST-DOCTORALES.**

**Objeto:** La Fundación tiene como objetivo fomentar la investigación científica y técnica de excelencia en España a través de ayudas de investigación, la formación de jóvenes investigadores, así como en la difusión, el fomento y el desarrollo de la educación y de la cultura científica en general.

En cumplimiento de estos objetivos, la Fundación desea apoyar la contratación laboral, por parte de Universidades o centros de investigación, de jóvenes en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora posdoctoral en centros españoles distintos a aquéllos en los que realizaron su formación predoctoral. Estos contratos estarán regulados por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

**Áreas Prioritarias:**

-  Análisis Económico
-  Distribución comercial
-  Economía aplicada
-  Economía de la empresa
-  Historia económica
-  Análisis Económico del Derecho, y
-  Derecho de la Unión Europea

**Candidatos:** Los candidatos deberán:

 Estar en posesión del grado de doctor, con fecha de obtención posterior al 1 de enero de 2023. Se entenderá como fecha de obtención la del acto de defensa de la tesis doctoral.

 La fecha límite establecida en el punto anterior podrá ampliarse hasta el 1 de enero de 2022 cuando se acrediten circunstancias especiales como: discapacidad del candidato, permisos de maternidad/paternidad, o situaciones de incapacidad temporal. La valoración de estas circunstancias quedará a juicio del Jurado.

 Optar a un contrato de nueva creación en un centro de destino localizado en España, distinto a aquél en el que obtuvieron el grado de doctor. En ningún caso podrá utilizarse esta ayuda para refinanciar o dar continuidad a relaciones laborales preexistentes con el centro de destino.

**Duración:** Las ayudas tendrán una duración máxima de 3 años computados desde la fecha de incorporación del beneficiario al centro.

**Dotación:** La ayuda para cada uno de los contratos será de 45.000 euros/año que se destinará a financiar la remuneración bruta, costes y cargas sociales, tanto del contrato como de su resolución final.

Además, se concederá una ayuda adicional de 5.000 euros/año para cubrir gastos directamente relacionados con las actividades de investigación de la persona contratada, tras la incorporación a su puesto de trabajo.

La Fundación concertará con el centro de destino un convenio que regulará la entrega de la dotación económica, así como cualquier otro aspecto de la relación entre ambas partes. El acuerdo con el centro de destino condicionará la efectividad de la ayuda.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán ser presentadas por el candidato, con el aval de su tutor y de la Universidad o Centro de Investigación al que se incorporará en su caso.

El formulario de solicitud online estará disponible en [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es), a la solicitud se adjuntarán copias en formato PDF de los documentos que se indican en la convocatoria.

**Plazo:** Toda la documentación, se depositará electrónicamente a través de la web [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es) hasta el 5 de junio de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 194/2025.**

**BURDINOLA S.COOP. CONVOCATORIA DEL  
XXII PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE IA Y  
BIOLOGÍA COMPUTACIONAL APLICADA A LA  
INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER.**

**Objeto:** La Sociedad Burdinola convoca su XXII Premio de Investigación Burdinola, con el objetivo de reconocer y premiar la trayectoria investigadora y la investigación actual en el ámbito de la IA y biología computacional aplicada a la investigación del cáncer.

**Requisitos:** Podrán ser candidatas al premio las personas investigadoras que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de aplicaciones en la IA y biología computacional aplicada a la investigación del cáncer.

Deberán estar adscrit@s a centros de investigación y/o empresas, públicas o privadas, en España, y haber desarrollado actividad investigadora en la temática de la convocatoria durante al menos los últimos diez años.

**Dotación:** La dotación es de 15.000 € brutos y un diploma acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, por departamentos o por grupos de investigación, o bien alternativamente por el propio jurado mediante los procedimientos que juzgue más convenientes, con el fin de ampliar la posibilidad de elección, y sin que esta vía alternativa prejuzgue, en modo alguno, el fallo final.

Las personas candidatas presentarán una carta de motivación con los méritos relevantes que hacen a la persona acreedora al premio, junto con un informe en formato libre con un máximo de 4 páginas de los trabajos de investigación desarrollados en la temática de la convocatoria.

Asimismo, se acompañará el Currículum Vitae Normalizado (tipo FECYT o equivalente) de la persona candidata.

Las candidaturas se fundamentarán en los trabajos científicos desarrollados, así como en su publicación en revistas nacionales e internacionales, indexadas en las bases de datos de reconocido prestigio internacional. Serán presentadas en idioma español, admitiéndose, no obstante, los idiomas inglés, francés, portugués o alemán en la documentación complementaria.

La documentación será entregada en formato digital. Las personas candidatas remitirán los trabajos y documentación a [euskoiker@euskoiker.es](mailto:euskoiker@euskoiker.es) indicando en el asunto la referencia XXII Premio de Investigación Burdinola.

**Plazo:** La presentación de candidaturas finalizará el 6 de junio de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 20 de mayo de 2025.** Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran especialistas de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 20 de mayo de 2025.** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

**B.O.A. de 20 de mayo de 2025.** RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2025, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se declara la suspensión del plazo máximo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones para la formación postdoctoral de personal investigador doctor, Programa Odón de Buen.

#### SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• [19/05/2025.-Trámite de audiencia. PID2024 - Proyectos de Generación de Conocimiento 2024 y Actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral](#)

• [19/05/2025.- Propuesta de resolución definitiva - CEX2024 - Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maetzu» 2024](#)

#### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• [19 Mayo 2025.- Publicada la Resolución de Concesión de la convocatoria 2024 de ayudas a Redes de Investigación](#)

La Agencia Estatal de Investigación, organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha publicado la Resolución de...

• [19 Mayo 2025.- Información y vídeo del webinar de la convocatoria Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maetzu»](#)

Adjuntamos información del webinar celebrado sobre la convocatoria de ayudas Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maetzu».

• [16 Mayo 2025.- Celebrado el webinar de la convocatoria de las ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2025](#)

Adjuntamos información del webinar celebrado sobre la convocatoria de las ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa...

• [14 Mayo 2025.- Celebrado el webinar informativo de la convocatoria de Proyectos de Investigación en el Ámbito de la Inteligencia Artificial 2025](#)

Adjuntamos información del webinar celebrado sobre la convocatoria de Proyectos de investigación en el Ámbito de la Inteligencia Artificial 2025.